

30 de julio de 2007

## A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA



Carmen Diana Suárez  
Decana Interina



Oficina del Decano  
de Administración

### LIBRERÍA UNIVERSITARIA: INFORMACIÓN PARA FACILITAR EL SERVICIO Y HORARIO ESPECIAL

Al iniciarse el primer semestre del año académico 2007-2008, el personal de la Librería Universitaria desea reiterarles su interés en ofrecerles un servicio rápido y eficiente. A esos fines, es importante ofrecerles la siguiente información:

#### 1. Restricciones mientras realizan sus compras

Las personas que entren al Salón de Ventas sólo podrán llevar sus monederos. Personal de la Librería, debidamente identificado, se encargará de la custodia de las pertenencias de los clientes y le entregará una contraseña para reclamar éstas en la salida del establecimiento.

#### 2. Devoluciones

Es muy importante cotejar aspectos tales como: títulos, ediciones, autores, etc., antes de pagar su compra de libros. **Como norma general**, sólo se aceptarán cambios por libros y materiales con defectos de manufactura y por cierre de secciones de cursos, debidamente constatados, y que la fecha de adquisición no exceda de dos (2) semanas.

En todos los casos, es **indispensable la presentación del recibo de pago**, por lo que se recomienda conservarlo hasta cotejar sus compras. Cuando se trate de **libros con empaque de celofán**, **deberán conservar éste**, excepto en las devoluciones por defecto de manufactura

PO Box 23301  
San Juan PR  
00931-3301

787-764-3000  
Ext. 3030 / 3034

Fax 787-764-2850  
Ext. 357

### **3. Descuentos al personal universitario**

Todo empleado de la Universidad de Puerto Rico deberá presentar su tarjeta de identificación al momento de efectuar su pago para obtener el descuento correspondiente en sus compras, según los acuerdos suscritos entre la administración y los distintos sectores universitarios. Estudiantes que realicen compras en representación de padres que son miembros del personal universitario, particularmente de aquél que presta servicios en otras unidades del Sistema Universitario, deberán presentar una certificación oficial de la unidad correspondiente en la que se certifique que se trata de empleados del Sistema y, además, presentar su identificación como estudiante. Aquellos estudiantes que el programa de clases los identifique como hijos de empleados, no tienen que presentar la certificación.

### **4. Horario Especial**

lunes 13 a jueves 16 de agosto de 2007-

lunes 20 a jueves 23 de agosto 2007-

7:30 a.m. 6:00 p.m.

viernes 17 y 24 de agosto de 2007

7:30 a.m. a 5:00 p.m.

sábado 11 y 18 de agosto de 2007

9:00 a.m. a 1:00 p.m.

### **5. Estudiantes Becarios**

Los estudiantes becarios de los Programas de Rehabilitación Vocacional y Administración de Veteranos, se atenderán durante el siguiente horario:

Lunes a viernes:

8:10 a 11:45 am y de 1:00 a 4:00 pm

El personal de la Librería estará debidamente identificado y disponible para ofrecer la orientación que nuestra clientela le requiera

Exhortamos al personal del Recinto a utilizar este horario extendido, para su mayor conveniencia.

Gracias por patrocinar nuestra Librería.